

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12512 *REBICE, S.A.*

Acuerdo de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que en su reunión extraordinaria celebrada el pasado día 15 de noviembre de 2014, en primera convocatoria, acordó reducir el capital por amortización de 636 acciones propias de la entidad en autocartera, y un valor nominal de 30,050605 euros, cada una de ellas.

La reducción de capital se ha adoptado simultáneamente a un aumento del capital social para mantener la cifra mínima de capital de la sociedad de acuerdo con lo contemplado en los artículos 343 y 344 de la citada Ley, por lo que tras la reducción y aumento simultáneos la cifra de capital continuará siendo de 60.101,21 euros, representada por 2.000 acciones de 30,050605 euros de valor nominal.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos provistos en la Ley de Sociedades de Capital.

Orgaz, 28 de noviembre de 2014.- Administrador único. Edmundo Alonso Morales.

ID: A140060477-1